

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

“Tegucigalpa, M. D. C, 22 de enero de 2022 **RESOLUCION NÚMERO: 012-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia mediante Oficio No. DGSC-003-2022 de fecha 18 de enero de 2022, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 23 (veintitrés) plazas en el Anexo desglosado de Sueldos y salarios, las que será ubicada en el Programa 11 Regulación del Empleo de la Administración Pública. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico Favorable al respecto No. DCPS-1409-2021 de fecha 03 de diciembre 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.9-DGP-USG de fecha 22 de enero de 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.120, 122 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaria de Estado de la Presidencia, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas solicitadas con efectividad a partir del 3 de enero de 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Ampliar las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 030
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
PROGRAMA 11
REGULACION DEL EMPLEO DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 2,364,000.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 197,000.00
11520	11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 98,500.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 342,780.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 56,592.00



Código Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
10	1	I		OFICINISTA I	10,500.00	126,000.00
10	1	I		OFICINISTA I	10,500.00	126,000.00
12	1	III		OFICINISTA III	12,000.00	144,000.00
405	3	X		SUPERVISOR DE PREINTERVENCION	38,000.00	456,000.00
47	2	IX		ASISTENTE EJECUTIVO	31,000.00	372,000.00
461	2	VII		OFICIAL DE PERSONAL III	25,000.00	300,000.00
252	3	X		ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	45,000.00	540,000.00
646	2	VIII		ASISTENTE ESPECIAL TECNICO II	25,000.00	300,000.00

ACT/OBRA 02
CLASIFICACION DE PUESTOS Y SALARIOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000		SERVICIOS PERSONALES			
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos		L.	180,000.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes		"	15,000.00
11520	11 001 0000	Décimo Cuarto Mes		"	7,500.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		"	26,100.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social		"	7,074.00

Código Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
290	2	VI		ANALISTA DE PUESTOS Y SALARIOS I	15,000.00	180,000.00

ACT/OBRA 03
EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000		SERVICIOS PERSONALES			
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos		L.	1,092,000.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes		"	91,000.00
11520	11 001 0000	Décimo Cuarto Mes		"	45,500.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		"	158,340.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social		"	49,518.00

Código Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
496	2	VI		TECNICO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL I	13,000.00	156,000.00
496	2	VI		TECNICO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL I	13,000.00	156,000.00
496	2	VI		TECNICO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL I	13,000.00	156,000.00
496	2	VI		TECNICO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL I	13,000.00	156,000.00
496	2	VI		TECNICO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL I	13,000.00	156,000.00
496	2	VI		TECNICO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL I	13,000.00	156,000.00
496	2	VI		TECNICO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL I	13,000.00	156,000.00

ACT/OBRA 06
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos			L. 1,008,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes			" 84,000.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes			" 42,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo			" 146,160.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social			" 28,296.00

Código Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
1002	2	VII		OFICIAL JURIDICO I	21,000.00	252,000.00
1002	2	VII		OFICIAL JURIDICO I	21,000.00	252,000.00
1002	2	VII		OFICIAL JURIDICO I	21,000.00	252,000.00
1002	2	VII		OFICIAL JURIDICO I	21,000.00	252,000.00

ACT/OBRA 07
SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos			L. 348,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes			" 29,000.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes			" 14,500.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo			" 50,460.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social			" 7,074.00

Código Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
93	2	VIII		ANALISTA TECNICO ADMINISTRATIVO SIARH I	29,000.00	348,000.00

ACT/OBRA 08
CAPACITACION DE PERSONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos			L. 360,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes			" 30,000.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes			" 15,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo			" 52,200.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social			" 14,148.00

Código Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
1593	2	V		OFICIAL DE CAPACITACION	15,000.00	180,000.00
1593	2	V		OFICIAL DE CAPACITACION	15,000.00	180,000.00

TOTAL, AMPLIACIONES..... L. 6,959,742.00

=====

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 030
 SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
 PROGRAMA 11
 REGULACION DEL EMPLEO DE LA
 ADMINISTRACION PUBLICA
 ACT/OBRA 01
 DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
 de la Dirección General de Servicio Civil
 UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

12000				PERSONAL NO PERMANENTE	
12100	11	001	0000	Sueldos básicos	L. 4,396,497.00
12410	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	" 531,000.00
12420	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes	" 531,000.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para el IHSS	" 251,245.00
16200	11	001	0000	Compensaciones	" 700,000.00
24000				SERVICIOS PROFECIONALES	
24500	11	001	0000	Compensaciones	<u>L. 550,000.00</u>

TOTAL, FINANCIAMIENTO.....L.6,959,742.00

=====

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.442-2020 de fecha 21 de agosto 2020 **(FYS) FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.493-2020 de fecha 12 de noviembre 2020".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintidós.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
 SECRETARIA GENERAL

agmo